

RESOLUCIÓN NÚMERO **0190** DE 10 ABR 2025

“Por la cual se efectúan unos encargos en unos empleos de libre nombramiento y remoción”

**LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, los artículos 2.2.5.3.3, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.43, 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017; el artículo 2 del Decreto 658 de 2024 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Circular 9 del 24 de febrero de 2025, emitida por la Secretaría General y el Grupo de Talento Humano, se estableció la programación de un descanso para los servidores, de 3 días hábiles que corresponden a 24 horas laborales como se detalla a continuación, previa compensación del tiempo correspondiente con el fin de seguir generando mecanismos que fortalezcan la política de bienestar y calidad de vida de todos los servidores del Ministerio, valorando a la familia como eje fundamental de la sociedad, siendo una oportunidad para compartir con los seres queridos:

TURNO	DESDE	HASTA
1	14 de abril de 2025	16 de abril de 2025
2	21 de abril de 2025	23 de abril de 2025

Que, en atención a la necesidad del servicio y el cumplimiento de los diferentes compromisos laborales, se podrá autorizar al servidor público que lo requiera, el descanso compensado en fecha diferente a los turnos establecidos anteriormente.

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 770 de 2021, establece que al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para Semana Santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá la continuidad y no afectación en la prestación del servicio. La vacancia temporal del empleo se extenderá por los días hábiles compensados, los fines de semana y festivos.

Que, teniendo en cuenta que los servidores que se relacionan en el artículo primero del presente acto administrativo realizaron la compensación del tiempo equivalente, se hace necesario efectuar los encargos en los siguientes empleos del libre nombramiento y remoción, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio.

Resolución No.

0190

del 10 ABR 2025

“Por la cual se efectúan unos encargos en unos empleos de libre nombramiento y remoción”

Que, los artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.5.43, del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2015, dispone que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Proveer transitoriamente mediante encargo los siguientes empleos de libre nombramiento y remoción por descanso compensado, con ocasión a la Semana Santa:

TURNO	TITULAR DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	SERVIDOR PÚBLICO A ENCARGAR
Desde el 14 y hasta el 16 de abril de 2025	Claudia Andrea Ramírez Montilla CC 53015010	Director Técnico, Código 0100, Grado 22 Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Luis Hair Dueñas Gómez CC 7167580 Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial
	Mónica Garzón Rodríguez CC 52107871	Director Técnico, Código 0100, Grado 22 Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial	Claudia Milena Castañeda Burgos CC 52217401 Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 Subdirección de Proyectos
	José Jorge Roca Martínez CC 79901022	Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21 Oficina de Control Interno	Edwin Santiago Bautista Quiroga CC 1023863468 Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16 Oficina de Control Interno

Resolución No.

0190

del 10 ABR 2025

"Por la cual se efectúan unos encargos en unos empleos de libre nombramiento y remoción"

TURNO	TITULAR DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	SERVIDOR PÚBLICO A ENCARGAR
	María Clara Rodríguez González CC 52428461	Jefe de Oficina, Código 1045, Grado 16 Oficina Asesora de Planeación	Julio César Pinillos Patiño CC 79505040  Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24 Oficina Asesora de Planeación
	Nelson Alirio Muñoz Leguizamón CC 79600155	Jefe de Oficina, Código 1045, Grado 16 Oficina Asesora de Jurídica	Rodrigo Andrés Bernal Montero CC 80794135  Asesor, Código 1020, Grado 11
	Rosa Elena Espitia Riaño CC 40219952	Director Técnico, Código 0100, Grado 22 (e) Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social	Laura Marcela Sanguino Gutiérrez CC 1032388493  Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural
	Tulio Ricardo Ramírez Borbón CC 19418080	Director Técnico, Código 0100, Grado 22 (e) Dirección de Vivienda Rural	Marisella Calpa Gómez CC 1088256508  Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 Subdirección de Política y Apoyo Técnico
	Jorge Andrés Pinzón Rueda CC 1032362888	Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21(e) Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales	Luis Hair Dueñas Gómez CC 7167580  Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial
	José Miguel López Arbeláez CC 13872798	Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 (e) Subdirección de Desarrollo Empresarial	Julio Cuesta Olave CC 80095749  Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, Subdirección de Programas
	Gladys Lucía Daza Monroy CC 52516128	Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 (e) Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico	José Fernando Pernet González CC 10773251  Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, (e) Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico

Resolución No. **00190** del **18 ABR 2025**

"Por la cual se efectúan unos encargos en unos empleos de libre nombramiento y remoción"

TURNO	TITULAR DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	SERVIDOR PÚBLICO A ENCARGAR
	Jackeline Díaz Martínez CC 52080408	Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 (e) Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda	Anderson Arturo Galeano Ávila CC 1.010.160.993 Asesor, Código 1020, Grado 16
Desde el 21 y hasta el 23 de abril de 2025	José Alejandro Bayona Chaparro CC 79654804	Director Técnico, Código 0100, Grado 22 Dirección del Sistema Habitacional	Orlando Díaz Molina CC 98548496 Asesor, Código 1020, Grado 12
	William Abel Otero Millán CC 79732596	Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, Subdirección de Finanzas y Presupuesto	Germán Alberto Díaz Pinto CC 79512235 Asesor, Código 1020, Grado 13
	Luis Hair Dueñas Gómez CC 7167580	Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial	Jorge Andrés Pinzón Rueda CC 1032362888 Asesor, Código 1020, Grado 16
	Marisella Calpa Gómez CC 1088256508	Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 Subdirección de Política y Apoyo Técnico	Alejandro David Charris Flórez CC 1018436236 Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, (e) Subdirección de Política y Apoyo Técnico
	Julio Cuesta Olave CC 80095749	Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, Subdirección de Programas	Yaneth Sfeir Turbay CC 51615120 Asesor, Código 1020, Grado 16
	Claudia Milena Castañeda Burgos CC 52217401	Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 Subdirección de Proyectos	José Miguel López Arbeláez CC 13872798 Asesor, Código 1020, Grado 12
	Laura Marcela Sanguino Gutierrez CC 1032388493	Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural	Cindy Alejandra Tarquino Pérez CC 1030601276 Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, (e) Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural

Resolución No. **0190** del **10 ABR 2025**

"Por la cual se efectúan unos encargos en unos empleos de libre nombramiento y remoción"

TURNO	TITULAR DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	SERVIDOR PÚBLICO A ENCARGAR
Desde el 23 y hasta el 25 de abril de 2025	Edward Steven Libreros Mamby CC 1122648907	Viceministro, Código 0020, Despacho de Viceministro de Agua y Saneamiento Básico	Aidee Marqueza Marsiglia Bello CC 52802973  Viceministro, Código 0020, Despacho de Viceministro de Vivienda

**Parágrafo 1.** En el evento en que alguno de los servidores enunciados deba reintegrarse a sus funciones, el encargo se entenderá terminado.

**Parágrafo 2.** Los presentes encargos no generan reconocimiento de diferencia salarial de que trata el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

**Artículo 3.** Comunicar el presente acto administrativo a cada uno de los servidores relacionados en el artículo primero, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 ABR 2025**



**HELGA MARÍA RIVAS ARDILA**  
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:  
**Johana Carolina Bustamante Méndez**   
Contratista  
Grupo de Talento Humano

Revisó:  
**Félica del C. Rodríguez Fernández**   
Asesora  
Secretaría General

Revisó:  
**Martha Clemencia Díaz Téllez**   
Coordinadora  
Grupo de Talento Humano

Aprobó:  
**Luis Roberto Cruz González**   
Secretario General (e)